Reparto, segun anteriormente tiene Re-
suelto esta Ciudad, Excepto â la Gracia que
solicita D. Francisco Mesias que era esta debe
aderirse como tiene informado el Ayunta-
miento por las Razones que Constan de
sus Acuerdos, que tiene Remitidos; satisfa-
ciendose â dicho Agente en quanto al ulti-
mo particular de su Carta, que reclama, el
Expediente de Advitrios, manifestandole que
este ha sido Ganado por diferentes Comercian-
tes de esta Ciudad, y que ellos obtubieron la R.l
Provision, con que Requirieron â este Ayun-
tamiento.

Cuenta sobre Ajuste de los Labradores

Los Señores D. Fran.co Mesias y D. Juan Vallejo,
Comisarios nombrados para la averiguacion
de los motivos con que los Labradores de este Cam-
po no se ajustaban el presente año p.r su
Labranza y Crianza, dieron Cuenta se han
informado que diferentes Labradores se han
presentado â dho ajuste, â la Persona que el
Administrador tiene en los Campos, y no ha que-
rido ajustarlos, diciendoseles no tiene Orn. p.a ello,
siendo asi, que se han ajustado los Hortelanos,
â quienes â los principios tampoco quisieron
admitirles sus ajustes, y entendido p.r esta Ciudad
y visto el papel del citado Administrador, q.e
se halla agregado al Cavildo de cinco del Corr.te
y Reglamento, que Cita, en el que se mandan
dichos ajustes, por lo que no puede el citado
Administrador Excusarse sin Superior Orn.
Contraria Acuerda: Se le pase Oficio, que